

RESOLUCION N° 02/18

FORMOSA, 21 de Febrero de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 073 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cinco (05) armarios metálicos, 2 puertas corredizas, 4 estantes regulables, c/cerradura, de 1,50 x 1.80 x 0,45m. (ítem 01), un (01) puesto de trabajo en "L", comprende: escritorio, mesa para pc y esquinero, de 1,69 x 1.77 m. (ítem 02), tres (03) escritorios metálicos, 2 cajones c/cerradura, med. 1,20 x 0,70 m., tapa blanca de melamina (ítem 03), siete (07) escritorios de melamina, de 1,24 x 0,73 m. c/2 cajones c/cerradura, tipo "platinum, mod. 402", (ítem 04), siete (07) mesas para PC de melamina, de 1,04 x 0,73m., t/platínium mod. 424 (ítem 05), cuatro (04) percheros metálicos con paragüero, cabzal con perchas dobles (ítem 06), tres (03) sillas tandem de 3 asientos, regatones regulables, asientos y respaldos en PVC, de 1,60 x 0,55 x 0,75 m. (ítem 07), seis (06) sillas fijas p/público apilables, asiento y respaldo en pvc, estructura en caño oval, de 0,50 x 0,50 x 0,75 m. (ítem 08), diez (10) sillas fijas p/personal apilables, tapizadas, de 0,50 x 0,50 x 0,75 m., estructura en caño oval (ítem 09), un (01) sillón funcionario básico, neumático, con regulador en altura a gas, con apoya brazos y respaldo bajo (ítem 10) y diez (10) sillas para operador de PC, giratorias, sin apoya brazos, tapizadas (ítem 11). mobiliario solicitado por el S.A.F. para el Juzgado de Paz y O.V.I. de la localidad de Misión Laishi; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 11 de-

llamados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 08 de Marzo de 2.018, a las 09.30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL - Presidente-

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

SECRETARÍA, 20 de febrero de 2.018-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia